

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

CITACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR CITACIÓN NO.19202400536 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 08/05/2024 MEDIANTE LA CUAL SE CITA AL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GÓMEZ EN CALIDAD DE CAPITÁN DE UNA MOTONAVE SIN NOMBRE Y SIN MATRÍCULA, MEDIANTE LA CUAL SE LE CITA A FIN DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA DECISIÓN DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE LA CUAL SE FORMULARON CARGOS AL INTERIOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 19022023011.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN LA PAGINA WEB Y CARTELERIA PUBLICA DE LA ENTIDAD.

Vielka Galeano Mendoza

VIELKA GALEANO MENDOZA
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP09

Coveñas 08/05/2024
No. 19202400536 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GÓMEZ
Capitán de la motonave **SIN NOMBRE Y SIN MATRÍCULA**
Teléfono: 321-6475703
Correo: guerrerogustavo522@gmail.com
Santa Cruz de Islote, Callejón Villa Pepe

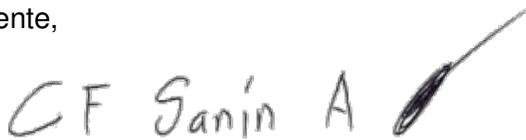
Asunto: Citación para notificación personal- Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 19022023011.

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el suscrito Capitán de Puerto de Coveñas profirió **decisión de fecha 30 de abril 2024**, dentro de la investigación administrativa 19022023011, mediante el cual se formularon cargos por la presunta violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana con relación a una motonave **SIN NOMBRE Y SIN MATRÍCULA**.

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si cuenta con correo electrónico para realizar todos los trámites a través de la virtualidad, en caso de contar con ello, enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: investigacionescp09@dimar.mil.co, solicitando que todas las actuaciones que se profieran dentro del presente procedimiento, le sean notificadas por **correo electrónico**; así mismo informará sus datos personales, número de expediente y en calidad de que parte atiende la diligencia.

En caso de no ser posible lo anterior, se le solicita amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal Coveñas, dentro de los **cinco (05) días siguientes al recibo** de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,



Capitán de Fragata **ALEJANDRO SANÍN ACEVEDO**
Capitán de Puerto de Coveñas.



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Coveñas

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Cra. 2 No. 8 C-55 Barrio Guayabal
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co